



Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica**



Guarderías

—
Protocolo de acción
ante COVID-19

Actualización: 22 de junio de 2021



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende





Guarderías

Protocolo de acción ante COVID-19

Introducción	2
Objetivo	4
Medidas generales	4
Medidas preventivas	5
Interacción con los padres de familia o cuidadores, tutores, niños y niñas	7
Medidas para el establecimiento	8
Medidas para el personal	9
¿Qué hacer si se detecta a alguien enfermo o con síntomas de COVID- 19?	11
Información de interés	13
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	15
Cubrebocas en niños	16
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	18

Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa vigente y aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19, derivado de las actividades que implica la operación de guarderías y estancias infantiles, a implementar en el marco del Plan Jalisco 2021.

Medidas generales

Las guarderías y estancias infantiles deberán operar en estricto apego a la normativa vigente y aplicable, adicionalmente, con motivo de la mitigación de riesgo de infección por SARS- CoV-2, deberán establecer las siguiente medidas:

1. Se recomienda dar a conocer a los padres de familia o cuidadores, las medidas a implementar para contribuir a la mitigación de riesgos, y prevenir posibles infecciones.
2. Establecer un filtro sanitario familiar, solicitando a los padres de familia o cuidadores que vigilen la presencia de cualquier síntoma de enfermedad en los niños y niñas que asisten a la guardería o estancia infantil. Ante estos casos no llevar a los niño; es importante poner mayor énfasis en síntomas como irritabilidad, fiebre mayor a 37°C, síntomas catarrales como moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos o lagrimeo)
3. Se recomienda promover la operación en grupos reducidos.
4. Designar a un responsable dedicado a asegurar la correcta implementación del protocolo de acción ante COVID- 19 y las medidas sanitarias correspondientes, mismo que será responsable de general la evidencia documental del cumplimiento de los protocolos y proporcionar a los inspectores cuando así se requiera.
5. Desarrollar e implementar un plan de contingencia y mitigación de riesgos, ante la presencia de un caso de COVID- 19.
6. Capacitar al personal del centro laboral de manera continua, en materia de:

- a. Aspectos generales sobre COVID- 19 (signos, síntomas de la enfermedad, medidas de salud e higiene, así como los números de emergencias).
 - b. Medidas para la atención de los usuarios.
 - c. Uso de EPP.
 - d. Higiene del entorno (limpieza y desinfección).
 - e. Higiene personal.
 - f. Distanciamiento físico (Sana distancia).
 - g. Aislamiento.
 - h. Medidas hacia proveedores o personal externo. para higiene de manos (gel antibacterial, jabon para manos, sanitas, etc.), insu
7. Realizar la planeación de la actividad, contemplar el abasto suficiente de productos de limpieza y desinfección, Equipo de Protección Personal (EPP)(cubrebocas y caretas o gafas de protección ocular), insumos para el filtro sanitario.
 8. Diariamente se deben sacar colchonetas al sol.
 9. Lavar y desinfectar diariamente el material didáctico utilizado en el día.
 10. Considerar la posibilidad de separar corredores en vías de una sola ruta, para que no exista interacción cuando se mueven simultáneamente grupos a otras áreas.
 11. Delimitar el número de niños que pueden ingresar a los baños en forma simultánea.
 12. Recomendar a los padres de familia evitar alimentos que deban ser calentados o manipulados para su preparación previo a suministrarlos a los infantes, a fin de disminuir el contacto con los alimentos.

Medidas preventivas

Promover entre el personal, equipo de apoyo, padres y madres de familia o cuidadores las siguientes medidas de prevención.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.

- a. Para los adultos, el uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en la guardería o estancia infantil, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.
- b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
- c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta y usarlo también mientras se habla o se baila.
- d. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
- e. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
- f. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal innecesario, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad individual.

Interacción con los padres de familia o cuidadores, tutores, niños y niñas

1. Establecer un filtro sanitario en el acceso, para la dotación de gel antibacterial y verificación del uso correcto de cubrebocas a las personas que por su edad aplique, al ingreso a la guardería o estancia infantil. En caso de contar con personal médico (medicina general o especialista, enfermería) ésta será la única persona que podrá realizar el filtro de supervisión a todas las niñas y niños, en caso contrario, será una o un “agente educativo” quien lleve a cabo esta actividad.
2. Para realizar la entrega de un infante, la persona que recibe al menor, madres, padres o tutores, deberán lavarse las manos con agua y jabón o gel antibacterial (con base alcohol al 70%) antes de que el menor les sea entregado.
3. Se sugiere implementar horarios escalonados de llegada y recogida de niños o niñas en la medida de lo posible.
4. Se recomienda limitar el acceso a las madres, padres o tutores al interior de la guardería.
5. Si un niño o niña no acude, investigar el motivo, con la finalidad de detectar posibles casos y evitar contagios, la identificación de infantes enfermos permitirá tomar las medidas pertinentes.
6. Exigir el esquema completo y en tiempo de vacunación.
7. En caso de existir un caso sospechoso, se deben realizar actividades de limpieza y desinfección exhaustivas con en todos los espacios de la guardería, el mismo día que se identifique un caso sospechoso.
8. Madres, padres o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico de un niño con COVID-19 a la Dirección de la Guardería en un término no mayor de 24 horas de haber sido confirmado.
9. El acceso a la guardería de un niño o niña que hubiera estado enfermo, se realizará toda vez que o el niño haya estado sin ningún síntoma de enfermedad durante 24 horas; para ello, el personal de servicio de salud donde

fue diagnosticado, deberá extenderle un comprobante de alta y autorización de incorporación a la guardería.

Medidas para el establecimiento

1. Asegurar la ventilación adecuada del inmueble:
 - a. Favorecer la apertura de puertas y ventanas, cuando la infraestructura del lugar, las condiciones climáticas y la seguridad de los menores así lo permitan.
 - b. En los espacios que cuentan con equipos de ventilación con sistemas de extracción de aire e incluso inyección del mismo, optimizar las condiciones de los equipos mediante la limpieza profunda de filtros y equipos, cambio regular de filtros de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, así como el mantenimiento preventivo o correctivo correspondiente, mínimo cada 15 días (preventivo); en estos casos se debe establecer un programa permanente y periódico de mantenimiento.
 - c. Si se usan de manera adecuada, los purificadores de aire pueden ayudar a reducir la posibilidad de que los contaminantes sean transportados por el aire.
2. Se recomienda establecer flujos de tránsito unidireccional, para evitar cruce innecesario entre personas, mismos que, en caso de implementarse, deben estar señalizados por marcas en el piso o paredes.
3. Evitar aglomeración en cualquiera de las áreas del establecimiento y promover que se mantenga el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros).
4. Colocar señalética abundante, visible y atractiva, de tamaño apropiado para visibilizarse incluso a distancia, en puntos estratégicos, que muestre las medidas de prevención del COVID-19, con énfasis en el uso de cubrebocas, técnica correcta del lavado de manos, estornudo de etiqueta y distanciamiento físico e incluir los números de emergencia y los números de Radar Jalisco (33 3823 3220 y 33 3540 3001).

5. Colocar estaciones con gel antibacterial con base alcohol al 70% en puntos estratégicos, para usuarios y empleados.
6. Asegurar la limpieza y desinfección en todas las áreas, incorporar a los protocolos de limpieza, las acciones de desinfección, es importante resaltar que desinfección es un proceso diferente a la limpieza ordinaria, para que esta sea efectiva, es necesario limpiar con el proceso tradicional, para posteriormente desinfectar con productos desarrollados para este fin y autorizados por la autoridad Regulatoria Nacional (COFEPRIS).
7. Realizar limpieza y desinfección de las áreas con mayor contacto:
 - a. Mesas y sillas.
 - b. Sanitarios y cambiadores.
 - c. Apagadores, perillas, contactos, herrería y similares.
 - d. Estaciones de servicio.
8. Los trapos de limpieza deberán pasar por un proceso de desinfección cada vez que sea necesario.

Medidas para el personal

1. Fomentar y brindar confianza a los trabajadores para que, en caso de presentar algún síntoma, puedan informar y retirarse o ausentarse.
2. Se consideran grupos vulnerables o de riesgo establecidos por la Secretaría de Salud: personas mayores de 60 años de edad, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), así como insuficiencia renal o hepática, evaluar el resguardo domiciliario corresponsable.
3. Las personas que pertenezcan a cualquiera de los grupos mencionados en el numeral anterior y que cuenten con esquema completo de vacunación contra SARS-Cov-2 (COVID-19), pasados 14 días de la aplicación de su última dosis, no se consideran vulnerables por lo que podrán reincorporarse a sus actividades.
4. Las personas a las que se ofertó la vacunación y libremente decidieron rechazar deberán reincorporarse a sus actividades.

5. Los grupos vulnerables pueden suspender el resguardo corresponsable en semáforo verde.
6. El personal que por su condición de riesgo o vulnerabilidad no tenga que asistir a las instalaciones, deberá observar el resguardo domiciliario para el bienestar de sus compañeros y compañeras de trabajo, de su familia y de la sociedad en general.
7. El personal que por ser considerado vulnerable no asista debe realizar trabajo desde casa.
8. Realizar una autoevaluación previo a asistir al trabajo, sobre si presenta algún síntoma como fiebre, dolor de cabeza o síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), así como si ha estado en contacto de riesgo alto con alguna persona con síntomas o que se conozca con COVID-19.

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es positiva, el trabajador no podrá acudir a laborar hasta que se determine si representa o no un riesgo de contagio.

Otros síntomas que se pueden presentar de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

Los síntomas más habituales son:	Otros síntomas menos comunes son:		Los síntomas graves son:
<ul style="list-style-type: none"> · Fiebre · Tos seca · Cansancio 	<ul style="list-style-type: none"> · Molestias y dolores · Dolor de garganta · Diarrea · Conjuntivitis 	<ul style="list-style-type: none"> · Dolor de cabeza* · Pérdida del sentido del olfato o del gusto · Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies 	<ul style="list-style-type: none"> · Dificultad para respirar o sensación de falta de aire · Dolor o presión en el pecho · Incapacidad para hablar o moverse

*En el caso de los menores de 5 años el dolor de cabeza se puede presentar como irritabilidad.

9. Escalonar los horarios de entrada y salida del personal, para evitar aglomeraciones, las diferencias de horario pueden ser entre 15 y 30 min, dependiendo de la cantidad de personas que ingresen en cada grupo.
10. Limitar los objetos personales que se llevan a las instalaciones, como joyería, celular o pulseras, mochilas, bolsas, etc.

11. Se debe dotar a los trabajadores de equipo de protección personal (EPP), de acuerdo al nivel de riesgo de exposición.
12. Se recomienda que el personal en contacto frecuente con usuarios cuente con un kit para la higiene de manos y desinfección de superficies.
13. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, todos deberán hacer uso de cubrebocas.
14. Además del lavado regular de manos, se debe considerar el uso de cremas lubricantes con el objetivo de evitar daños, heridas y descamación de manos. Mantener en todo momento el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) con los usuarios y colaboradores.

¿Qué hacer si se detecta a alguien enfermo o con síntomas de COVID-19?

1. En caso de identificar a un menor con cualquier sintomatología o dato de enfermedad se deberá informar inmediatamente a los padres, madres, o tutores y seguir los protocolos propios del establecimiento.
2. Si se identifica a la persona adulta enferma o con síntomas al ingreso, se debe restringir el acceso, asegurar el uso correcto de cubrebocas, solicitar que se retire y aísle en su domicilio, e instruir a que solicite atención médica en caso de requerir y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 3823 3220 o (33) 3540 3001, para determinar si amerita una prueba de diagnóstico de COVID y reciba asesoría especializada.
3. Si la persona inicia con síntomas dentro de su área de trabajo, deben notificar a su jefe inmediato, solicitar que se aísle en su domicilio de manera inmediata. El paciente debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos. A su vez se debe instruir a que solicite atención médica en caso de requerir y se ponga en contacto con las líneas de salud (33) 3823 3220 o (33) 3540 3001, para determinar si amerita una prueba de diagnóstico de COVID y reciba asesoría especializada.
4. Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al 911.

5. Es importante destacar que, una vez confirmado un caso de COVID-19, la persona debe aislarse por 14 días y posterior a ello reincorporarse a su actividad laboral a menos que exista una indicación médica diferente.
Cuando pasado este periodo (14 días) la persona continúe con síntomas, no se podrá reincorporar hasta la remisión total de los síntomas y tres días después de que esto ocurra.
6. No es necesario realizar prueba de control, seguimiento o segundas pruebas para incorporarse a las actividades laborales.

Información de interés

Es importante mantenerse informado sobre las nuevas disposiciones y la situación de COVID en el estado, se recomienda verificar las fuentes de consulta, utilizar páginas oficiales y evitar difundir información falsa o de dudosa procedencia.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado se recomienda consultar los siguientes enlaces:

1. Plan Jalisco COVID-19:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
4. Periódico oficial de Jalisco:
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf 20.
7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>
9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

11. CDC, COVID-19

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.

2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

Cubrebocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.
En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.
2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
 - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
 - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
 - c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
 - d. La supervisión adecuada de un adulto.

- e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.
3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
 4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
 5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxilenol	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno ^a	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - ^b
Triclosand ^d	+++	++	?	?	+ -	+ - ^e	-
Cuaternarios de amonio ^c	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Bueno:+++ , Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno ^a	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand ^d	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio ^c		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

